



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS BID III-FERUM-EEASA-OB-007, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PARROQUIA SANGAY, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO

En la ciudad de Ambato, el día de hoy dieciocho de agosto del dos mil diecisiete, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del memorando DZOP-PAL-0139-2017, a través del cual, el señor Jefe de Área Palora del Departamento de la Zona Oriental Pastaza remite los pliegos para el **PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS BID III-FERUM-EEASA-OB-007, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PARROQUIA SANGAY, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO**, proyecto que será financiado con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Parte 3.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante oficio MEER-SDCE-2016-0674-OF del 23 de junio del 2016, la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, al tiempo de comunicar a la EEASA que dicha cartera de estado se encuentra gestionado la aprobación de una nueva operación de crédito EC-L1160 con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, como parte del Plan de Inversiones en apoyo al cambio de la Matriz Energética del Ecuador, convoca a un taller sobre la políticas y procesos de contratación, a efectuarse los días 27 y 28 de junio del 2016 en la ciudad de Quito;
2. Los días 27 y 28 de junio del 2016, en atención a la convocatoria realizada por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en la ciudad de Quito se realizó un taller para recibir la información de los proyectos que se financiarán con recursos del préstamo BID III y los lineamientos para elaborar los correspondientes pliegos. En este evento, por parte de la Empresa participaron los señores: Ing. Lenin Montaña, Jefe de Área Electrificación Urbana del Departamento de Distribución; Ing. Diego Álvarez, Jefe de Área Energías Renovables del Departamento Zona Oriental Pastaza; y, el Ing. Víctor Uyaguari, Jefe de Área Técnica del Departamento Zona Oriental Napo;
3. Con fecha 17 de agosto del 2016, la EEASA, mediante oficio EEASA-DP-2016-0008-OF, comunicó la nómina de los funcionarios responsables de los proyectos BID III,

en atención a lo solicitado en oficio MEER-SDCE-2015-0902-OF de fecha 10 de agosto del 2016;

4. Con oficio No. MEER-SDCE-2016-1100-OF, la señora Subsecretaria de Comercialización y Distribución del MEER, ratifica que el préstamo que se está gestionando con el BID, en su parte III servirá para implementar proyectos en los sistemas de distribución en las áreas de: Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución, RSND; Programa de Electrificación Rural y Urbano Marginal, FERUM; y, Automatización de Redes. Se señala en este oficio que los recursos serán transferidos en la medida en que la EEASA demuestre el avance precontractual, contractual y físico de cada proyecto, estableciéndose que el proceso de contratación se registrará con la metodología BID;
5. En el oficio referido en el numeral 4 de esta resolución, se señala también que, cumpliendo las directrices dadas por la Secretaría Nacional de la Administración Pública, los proyectos deberán ser reportados en el sistema Gobierno por Resultados, GPR, considerando los hitos de control indicados; además, se detallaron el monto asignado que asciende a US\$1'535.047,60 dólares, sin IVA y los diferentes procesos, tanto para los proyectos FERUM, como para el RSND;
6. Con fecha veinte y siete de octubre del dos mil dieciséis, la Presidencia Ejecutiva de la EEASA, aprobó los pliegos de cuatro licitaciones públicas nacionales de obra y de dos comparaciones de precios, presentados por los Departamentos de la Zona Oriental Pastaza, Napo y de Distribución, relacionados con el presente programa. Como resultado de estos procesos, se obtuvo un sobrante de US\$215.343,96 (US\$194.806,74 del Programa FERUM BID III y US\$20.537,22 del Programa de Reforzamiento BID III), comparando el valor de las adjudicaciones con la asignación inicial del programa, ante lo cual, la EEASA mediante oficio EEASA-PE-2017-0058-OF de fecha 8 de febrero del 2017, solicitó a la señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización del MEER la autorización para utilizar el excedente en proyectos de electrificación rural de la Provincia de Pastaza. La señora Subsecretaria con oficio MEER-SDCE-2017-0292-OF de fecha 15 de marzo del 2017, autorizó proceder conforme a la solicitud de la EEASA;
7. Para utilizar el sobrante mencionado en el numeral anterior, se llevó a cabo una licitación pública nacional de obra y un proceso de comparación de precios, este último para utilizar el sobrante del programa de reforzamiento BID III, signados con los números BID III-FERUM-EEASA-OB-005 y BID III-RSND-EEASA-DI-OB-002, en su orden. Luego de la adjudicación de estos dos procesos, se determinó un nuevo sobrante de US\$ 29.486,61;
8. Mediante oficio EEASA-PE-2017-0235-OF, la EEASA solicitó a la señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización del MEER, la aprobación del proyecto "Parroquia Sangay" para utilizar el nuevo sobrante mencionado en el



numeral anterior, proyecto cuyo presupuesto asciende a US\$36.479,63 más IVA, comprometiéndose la EEASA a cubrir la diferencia con sus propios recursos, si el valor adjudicado corresponde a un valor mayor que el último saldo;

9. La señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, con oficio MEER-SDCE-2017-0743-OF, autoriza la ejecución del proyecto "Parroquia Sangay", para cuyo propósito, en función del presupuesto, se requiere llevar a cabo un proceso de comparación de precios;
10. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;
11. Mediante memorando PE-1708-2017 del 10 de agosto del 2017, la Presidencia Ejecutiva remitió al Departamento de la Zona Oriental Pastaza la resolución motivada que declaró desierto al proceso de Comparación de Precios BID III-FERUM-EEASA-OB-006 y dispuso su reapertura en esta ocasión signado con el número BID III-FERUM-EEASA-OB-007;
12. El señor Jefe del Área Palora del Departamento Zona Oriental Pastaza, mediante memorando No. DZOP-PAL-0139-2017, presenta los pliegos para el PROCESO DE PROCESO DE COMPRACIÓN DE PRECIOS BID III-FERUM-EEASA-OB-007, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PARROQUIA SANGAY, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO;
13. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$36.479,63, más IVA; y,
14. El Departamento Financiero con fecha 5 de julio del 2017, emite la certificación presupuestaria No. 243, a través de la cual certifica la existencia de las partidas correspondientes para este proceso.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A) Aprobar los pliegos del PROCESO DE COMPRACIÓN DE PRECIOS BID III-FERUM-EEASA-OB-007, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PARROQUIA SANGAY, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PUESTA EN SERVICIO. Los pagos se realizarán con cargo a las

partidas presupuestarias citadas en el numeral 14 de la presente resolución; y,

B) Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para este proceso, de la siguiente manera:

- Ing. Patricio Garzón, Director del Departamento Zona Oriental Pastaza, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
- Ing. Manuel Jaramillo, Jefe de la Sección Técnica del Departamento Zona Oriental Pastaza, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
- Ing. Carlos Villavicencio, Jefe de Área Palora del Departamento de Zona Oriental Pastaza, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, los señores Directora Financiera y Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Publicar los pliegos de los procesos en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, link www.eeasa.com.ec/index.php?id=10 y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, link (www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid), y la convocatoria en el Diario El Telégrafo.



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp